

MADRID: Un mes.	6 rs.
PROVINCIAS: Trimestre adelantado.	24
Por giros directos de la Administracion contra los suscritores.	28
ULTRAMAR Y EXTRANJERO, semestre.	120

LA MAÑANA.

DIARIO POLÍTICO.

MADRID: Oficinas, Soldado, 4. principal.
— Librería de Duran, Carrera de San Gerónimo.
PROVINCIAS: En todas las principales librerías.

CORRESPONSALES.

CUBA.—Habana.—Agente general.—Sres. Alorda y C.
FILIPINAS.—Manila, Sr. s. Ramirez y Giraudier.
PUERTO-RICO, D. Emilio Tarrats.

REVISTA

LA MAÑANA.

UN RAYO DE SOL.

Vanitas vanitatum, et omnia vanitas.
(Ecclesiastes, I, 2.)

Hacia largo rato que Van-Horus contemplaba, desde la rasgada y alta ventana de su labora orio, el horizonte que se perdía á sus ojos entre la bruma. La vasta y solitaria llanura se extendía triste y monotonamente, confundiendo sus límites con el cielo, cubierto y gris; los árboles, secos por el invierno, inclinaban sus ramas muertas al peso del aire; el mar reflejaba tristemente el color de las nubes, y una lluvia, helada y menuda, oscurecía con su movable velo la cinta amarillada que señalaba confusamente sobre el lejano horizonte de las aguas la puesta del sol.

Van-Horus tenía fiebre, esa fiebre del estudio que abrillanta la pupila y reconcentra el alma en el cerebro. Sus sienes latían, y en el fondo de su mente hervía el constante pensamiento que le guiaba al través de las sombras de su inteligencia.

La noche avanzaba por los campos; el horizonte se oscurecía y estrechaba; la masa cenicienta de las nubes, que entoldaban la atmósfera, caía sobre la tierra.

Van-Horus seguía en la ventana; el viento agitaba sus escasos cabellos, empapados por la lluvia; y, como si la oscuridad que se desplomaba sobre el paisaje empezara á envolver también su alma, sentía subir lentamente á la región de sus ideas algo frío y oscuro que amenazaba ahogarlas.

De pronto se incorporó; echó hacia atrás la cabeza, lanzó un hondo suspiro, y enjugándose el frente, murmuró:

—¡Siempre lo mismo!... Si no fuera por la esperanza de esta noche suprema, habría para volverse uno loco.

Cerró con desaliento la ventana, dió algunos pasos en la oscuridad de su laboratorio y se detuvo.

Siguieron algunos momentos de silencio: las manos de Van-Horus parecían como que buscaban alguna cosa; sonó un chasquido, brotó una chispa, y el sabio encendió una lámpara de hierro que coló sobre la mesa.

El aposento era vasto; la luz no alcanzaba á iluminarlo todo. Libros voluminosos de pergamino estaban amontonados en el suelo, y en los rincones, envueltos en la penumbra, blanqueaban huesos de animales desconocidos y monstruosos. Las paredes, agrietadas y empañadas por la humedad, se hallaban cubiertas de extraños signos, y en un extremo, al pie de la ventana que poco antes había abandonado el alquimista, brillaba sobre el hornillo una redoma de vidrio, en cuyo fondo hervía con monotonos gorgoteos un líquido negrozco.

Van-Horus se sentó en actitud meditabunda.

El viento penetraba silbando por entre las barras de hierro de un alto traga uz abierto en el muro; la lluvia azotaba con furia los cristales de la ventana, y el oscilante resplandor de la lámpara arrojaba sobre las paredes las sombras fantásticas y movibles de los rígidos esqueletos que se alzaban entre los montones de libros.

El alquimista repitió con voz débil y apagada:

—¡Siempre lo mismo!... Pasar año tras año en pos de los misterios de la muerte y de la vida; seguir con la pupila, al través de la materia que se mueve y de la materia helada, la marcha de ese algo que siento palpitar en todo lo que encuentro; oír en el frente el incansable martilleo de una idea inflamada; sufrir en este corazón, que ya aborrezco, la voz implacable que me grita «¡anda, anda!» y tropezar siempre en lo mismo...

Tras larga pausa los ojos del sabio, fijos en un punto oscuro del muro, adquirieron por momentos una luz extraña.

—¡Oh, sí! exclamó; ven, espíritu consultor de mis desvarios; en esta noche en que se va á resolver el problema de toda mi vida, ven á sostenerme; tú, que me has guiado en el estudio; tú, que me has alentado en mis dudas y que has apartado mil veces la hiel de mis labios, ven y pronuncia tu última palabra, ahora que va á realizarse la última de mis obras.

Van-Horus calló.

De pronto otra voz inverosímil, que no parecía salida de garganta humana, respondió desde la sombra:

—¡Insensato! Te he guiado en el estudio, te he alentado en tus dudas, te he señalado el camino, y no le has seguido. Has consumado tu obra en el polvo de los libros; has precipitado tu alma en el abismo de lo desconocido; ¿y para qué? Para buscar en la materia un pedazo de oro que te hiciera grande y te procurara la inmortalidad y la dicha. ¡Loco! revuélvete en tu desesperación, lucha contra el imposible en la agonia de tu orgullo. Esta noche es la última de tu desatentado afán. Aún tienes tiempo. Si luce el alba antes de que en el fondo de esa retorta brille el fruto de tu trabajo, todo habrá sido inútil. Acuérdate entonces de que el egoísmo es la barrera que se alza entre Dios y el hombre; acuérdate de que la felicidad sobre la tierra es un rayo de sol, que dura cuanto toca, pero que jamás el hombre podrá encerrar en su mano.

Van-Horus se había puesto de pie, con los ojos extraviados, los labios entreabiertos, pálida la mejilla y anhelante el pecho.

La voz continuó; la lluvia había cesado; el viento había arrastrado las nubes hacia el mar, y por en-

tre los hierros de la elevada claraboya se veían lucir melancólicamente las estrellas.

—¡Ah! aún tengo tiempo, dijo el alquimista alentado por la esperanza. Pues bien, yo lo aprovecharé.

Y dirigiéndose resueltamente á un estante, tomó un frasco de vidrio negro, se acercó á la redoma y vertió en ella un líquido cristalino como el agua. La mezcla continuó hirviendo, pero á borbotones. Un vapor blanquecino y espeso empezó á salir del recipiente y á subir en ondas hacia el techo.

Van-Horus se dirigió de nuevo á su asiento; se dejó caer en él y hundió el rostro entre las manos.

—¿Me habré equivocado? se preguntó con terror. ¿Habé estado persiguiendo durante toda mi vida una idea para estrechar solo entre mis brazos un fantasma? ¡Oh! No puede ser. La ciencia no miente; hay en la materia una ley invariable que lo dirige y regula todo; y esa ley jamás fallará.

Van-Horus, que iba exaltándose, se levantó y comenzó á avivar el fuego del hornillo con actividad calenturienta.

—Quiero ser joven, murmuró; quiero ser rico; quiero anegarme en placeres; quiero aspirar el incienso de la lisonja, embriagarme en triunfos. Siento dentro de mí la fiebre del oro y del amor... ¡oh! y la apagaré.

Y el sabio iba y venía en medio de una agitación extrema, añadiendo nuevas sustancias al líquido herviente de la redoma, abriendo y cerrando libros, trazando en la pared figuras misteriosas, consumiendo las horas, que volaban, en aquel trabajo de demonios.

El viento había apagado su rumor, y la luz de la lámpara vacilaba en el estor de su agonía.

Y las horas pasaban; y Van-Horus proseguía sin descanso.

El licor de la redoma se espesaba cada vez más, replegándose al fondo de la vasija. En los ojos del alquimista empezaba á brillar la esperanza. Sus manos temblaban de impaciencia; podían contarse en las sienes los latidos de sus arterias, y sus labios acompañaban al hervor del líquido con el tartamudeo de palabras incomprensibles...

De repente la lámpara se apagó. El resplandor del hornillo tiñó de rojo los objetos más próximos; la rígida silueta de Van-Horus tomó proporciones fantásticas; y desde el fondo de las huecas órbitas de sus cráneos, pareció que velaban los esqueletos la temerosa verdad de aquella escena.

Al través del alto tragatuz una débil claridad comenzó á dibujarse en el cielo.

Van-Horus miró anhelante la redoma enrojecida al fuego del hornillo; el líquido se había convertido en una masa rojiza que empezaba á amarillear.

Solo se escuchaba en el laboratorio la respiración agitada del alquimista y el gorgoteo de la sustancia, cada vez más espesa, que se hinchaba y se deprimía en el fondo encendido de la vasija de vidrio.

A aquel monotonos rumor, pronto empezaron á unirse otros rumores venidos de afuera. La naturaleza despertaba; se oía el murmullo de la brisa de la mañana, el gorgojo de los pájaros, el mugido poderoso del mar, todo ese himno radiante de la creación á la luz.

Van-Horus volvió rápidamente la cabeza, miró el espacio teñido por el alba, de púrpura y de oro, y lanzando un rugido, se precipitó á un reloj de arena colocado en la mesa. ¡Había dejado caer su último grano! Lo cogió y lo arrojó violentamente contra el suelo.

Entonces la luz llena del día, el resplandor rojizo del sol, inundó la atmósfera y se reflejó en la estancia.

El alquimista contempló por postrera vez su obra, y un grito salvaje de alegría se escapó de su garganta. Era aquella, sí, era aquella la redoma, aquel el hornillo, aquel el fuego que había estado alimentando toda la noche; pero en la vasija ya no hervía la sucia y amarillenta sustancia, que tanto le impacientaba. El prodigio se había realizado; tenía ya en la mano el talisman de su felicidad. Una cosa extraña brillaba en el fondo caldeado del recipiente; el vidrio centelleaba y arrojaba mil chispas de luz; el fuego del hornillo paldecía junto á aquella masa de oro que bu la y se agitaba temblorosa prometiéndole un mundo.

Van-Horus dirigió hacia arriba una mirada de orgulloso desafío y se precipitó sobre la vasija, que quebró en mil pedazos.

Un chirrido espantoso resonó en el laboratorio; elevose del hornillo un vapor espeso y sofocante; y el sabio lanzó un rugido de dolor y desesperación. Había palpado la nada... La redoma ya no existía, la masa de su interior se había evaporado... Unicamente un rayo de sol puro y sonriente, atravesando los hierros del alto tragatuz, tenía de oro los fragmentos de vidrio esparcidos por el suelo. Era el saludo del nuevo día, que señalaba el término de una impía locura.

Dejóse oír una carcajada burlesca en la penumbra, allí en un rincón del aposento, y la voz inverosímil que no parecía salida de garganta humana volvió á repetir:

—¡Insensato! Acuérdate de que la felicidad sobre la tierra es un rayo de sol, que dura cuanto toca, pero que jamás el hombre podrá encerrar en su mano.

AMALÍO GIMENO.

LOS TRAMVIAS A VAPOR.

I.

La *Revue Industrielle*, en su número de 9 del mes actual, publica un notable artículo sobre el empleo del vapor en la tracción de los tranvías. Son tan oportunas las observaciones que en este artículo se

contienen, combate con tal copia de razones las preocupaciones por desgracia entre nosotros tan arraigadas, que consideramos de mucho interés su publicación.

Dice así: «El establecimiento de los tranvías en París y en las ciudades más importantes de Europa, el desarrollo rápido de este nuevo medio de locomoción que ha conquistado en todas partes las simpatías del público, permiten asegurar que una revolución radical no tardará á enviar el clásico ómnibus á reunirse en el fondo de las más apartadas provincias, con los *pachaches* (especie de tartanas) y las diligencias.

El progreso no debe reducirse al empleo de un raíl para rodar sobre él, de un modo más ó ménos estudiado y generalmente defectuoso. La introducción del vapor sobre los tranvías nos parece ser la única solución satisfactoria bajo el doble punto de vista de la rapidez del servicio y de los beneficios que á las empresas puede producir.

Gracias á la iniciativa inteligente de M. Harding, hemos visto abordar francamente el problema, y empezamos á poseer noticias verdaderamente prácticas, de incontestable valor.

El éxito que ha coronado la perseverancia de M. Harding es debido á una justa apreciación de las dificultades que se habían de vencer y á un estudio profundo de las mejoras que se habían de introducir en los coches y en las máquinas. No se poseían todavía elementos prácticos que permitiesen decidir *a priori* la cuestión de los tranvías á vapor en las ciudades, pues que no se trataba ni de un camino de hierro, ni de un ómnibus. La solución dependía más bien de la conciliación feliz de varias condiciones, en apariencia contrarias, que de la observancia de las reglas establecidas hasta ahora para la explotación de las vías férreas ú otras.

En la cuestión de los tranvías á vapor, ante todo y en general, es preciso ocupar de suprimir: 1.º Todo peligro de colisión con los otros carruajes. 2.º Todo riesgo para los transeúntes á pié. 3.º Toda causa de espanto para los caballos.

Una velocidad demasiado moderada es positivamente causa de peligro, porque inspira una falsa confianza que no se puede desarraigar desde luego. En París, la experiencia ha demostrado que el principio que se ha de inculcar á los cocheros y á los carreteros es el miedo, de modo que no sienten deseos de usar y abusar de la vía de los tranvías, habiendo espacio suficiente al lado de ella. Los reglamentos de policía urbana tienden á reconocer que ya que el tranvía no puede cambiar su dirección, el público culpable en caso de accidentes, excepción hecha de los cruzamientos de las calles.

Los ingenieros del Estado, y principalmente M. Rousel, por sus doctos consejos y su apoyo moral, han contribuido grandemente al éxito alcanzado por M. Harding y Compañía. Hoy día parece reconocido que el tranvía á vapor, cuyo principal mérito es la velocidad, debe tener la carrera lo más despejada posible. Para evitar accidentes desgraciados, quizás será conveniente invertir para el tranvía el sentido adoptado en la circulación, el cual hace tomar su derecha respectiva á los carruajes ordinarios; así los cocheros verán, en la mayoría de los casos, venir sobre ellos el tranvía y podrán separarse mejor.

Bajo el punto de vista del peligro, basta recordar que en el espacio de ocho meses, los tranvías de vapor en París no han muerto ni tropezado á persona alguna, á pesar de que marchan frecuentemente á una velocidad de 16 kilómetros por hora; los ómnibus, por lo contrario, con sus caballos, de los que no es dueño el cochero para poder dominarlos siempre y por completo, hacen diariamente numerosas víctimas. A más de que las locomotoras de Mergueather llevan una especie de delantal inferior que cierra toda la parte baja del coche y que los ómnibus no pueden adoptar.

En cuanto á los caballos, lo que más los espanta es el ver avanzar el coche sin el menor ruido. Creen entonces que el coche retrocede, y por su parte se retiran instintivamente. Un poco de ruido, la vista de los maquinistas, y sobre todo la costumbre, triunfarán ciertamente de la desconfianza de estos animales, bastante inteligentes para no dejar de comprender que la locomotora de tranvías les para ellos un aliado, y no un enemigo.

Una máquina que no produzca ruido ni deje escapar la menor cantidad de humo, sería tal vez un error, sería tan peligrosa en las vías públicas, como lo fuera un gas absolutamente inodoro en el interior de las habitaciones, y no parece útil, por más que se diga, perseverar en su creación.

En una palabra, es necesario aprovechar la superioridad de la tracción por vapor, sin querer imponerle condiciones incompatibles con su empleo ó inconciliables con los intereses bien entendidos del público y de las compañías.

Hasta aquí el escrito de M. Ph. Delahaye. Las consecuencias que de él pueden deducirse con aplicación á España serán objeto de otro artículo.

EL HIPOCRITA.

Siempre afectando místico lenguaje, es prevaricador impenitente. Cándido amor á la pobreza miente y al oro, que es su Dios, rinde homenaje. Modestia finge con sencillo traje, como al lirio odorífero y riente

intenta remedar la pestilente corola azul del iride salvaje.

Sus ojos, en que brilla la impaciencia, buscan la tierra y con mentido celo se condena á incansante reverencia; Mas no por humildad se inclina al suelo: es que le abruma tanto su conciencia, que ya no puede ni áun mirar al cielo.

A. GARCÍA GUTIERREZ.

MISCELÁNEA.

Hemos recibido el núm. 6 de la revista semanal *Valencia Ilustrada*, cuya publicación, tanto por la elegancia y buen gusto de su parte material, cuanto por lo interesante de su contenido, se hace cada día más merecedora del favor del público.

EL PETROLEO COMO COMBUSTIBLE.—En Italia se ha ideado el siguiente procedimiento para utilizar el petróleo como combustible en las máquinas de vapor. Para esto se hace uso del amianto que, como es sabido, resiste al fuego. El petróleo se echa en el horno sobre un lecho de amianto, y se inflama produciendo un calor intenso. La poca conductibilidad del amianto hace que todo el calor se aproveche dentro del horno, pues debajo la temperatura es tal, que un papel no se quema.

Se cubren de igual textil las partes de la caldera y máquinas en que no ha de pasar el calor, á fin de que éste no se pierda por irradiación.

El aniversario del nacimiento del Profeta (Mawled en Nevi) que coincide con el regreso de los peregrinos de la Mecca, se ha celebrado hace dos semanas en el Cairo con la ceremonia tradicional del *doceh* ó paseo á caballo del iman sobre los cuerpos de los fanáticos que se ofrecían á este sacrificio, los cuales se ponen boca arriba y agarradas las manos unos con otros. Este año el *Doceh* se ha verificado en unos terrenos desombrados de Bouleg al lado de uno de los dos puntos del Cairo donde se detienen las barcas que hacen la navegación del Nilo; casi toda la colonia europea asiste á esta escena salvaje.

Hacia el medio día, los derviches procedieron á la anieación de los fanáticos que se sometían á tan cruento martirio; la mayor parte se componía de felahs de las cercanías, burreros, camelleros y *sass*; antes se les había emborrachado con *hischisch*, hasta el punto de que se hallaban fuera de un verdadero frenesí.

La superficie humana se extendía en una longitud de unos 150 metros; á la señal dada por los tambores de los derviches, el iman, montado en un caballo blanco, se lanzó sobre los cuerpos de aquellos estúpidos musulmanes, en tanto que los *saadich* recitaban versículos del Corán.

Aunque el paseo no duró más que un cuarto de hora, ha habido este año, como de costumbre, pier-nas y brazos rotos, pechos destrozados y cabezas deshechas. De 300 personas que se han puesto á los pies del caballo sagrado, 15 de ellas han sucumbido de las heridas recibidas en tan sangrienta fiesta.

Dice un periódico que se ha vendido en Calcuta un diamante que se cree ser el de mejores aguas del mundo. El precio ha sido de 5.900 libras esterlinas (29.500 duros.)

Recientemente acaba de verificarse un hallazgo de grandísima importancia para los aficionados á las antigüedades romanas: Consiste en haber encontrado en Colchester una cantidad de vasos de tierra, que los hay de varias formas, artísticamente fabricados; algunos son de colores, y tienen inscripciones grabadas, reuniendo además la ventajosa condición de haberse conservado mucho tiempo sin que ninguno se haya roto.

El *New York Times*, periódico de Nueva York, al dar cuenta de la inauguración y bendición que se hizo el mes pasado en dicha capital de una nueva iglesia católica, Santa Inés, por el cardenal Mac Cloiskey, dice entre otras cosas lo siguiente:

«El gran acontecimiento de la función fué sin duda la perfecta ejecución de la composición musical por un excelente coro de voces, bajo la inteligente dirección del maestro Ranieri Vilanova, organista de la nueva iglesia, compositor y ejecutante de gran talento. La obra que se cantó fué un gran *Te Deum*, compuesto expresamente por el maestro Vilanova, dedicado al reberendo Padre Mac-Dowall, compositor majestuoso en el conjunto, y contiene á intervalos cortos solos de tenor, contralto y bajo; pero la parte principal, escrita para soprano, fué desempeñada de un modo excelente por la señora Lilla Bryan Robinson, con acompañamiento del coro.

Sin embargo, las partes más importantes escritas para cuarteto son: el himno ó marcha de la introducción y un robusto final al unísono, en el que alternan el bajo y el contralto, con respuestas del soprano y del tenor. La cadencia á voces solas con que termina la obra hizo un efecto magnífico, por encerrar algunos compases de contrapunto é imitaciones que preceden al andante. El *Te Deum* del maestro Vilanova es, bajo todos conceptos, una composición magistral, que sin duda se hará popular entre los aficionados á la buena música sacra.»

SECCION POLITICA.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Ocho meses hace, según aseguraba ayer en el Congreso el Sr. Castelar, que pasó á la comision de actas la de uno de los distritos de Barcelona, sin que aún se haya emitido dictámen sobre ella. ¿Por qué tanta demora? Que el acta es grave, gravísima, ya lo aseguraba el famoso orador demócrata, y la comision lo concedia; pero esto, en vez de justificar la tardanza del dictámen, agrava más y más esta omision.

La opinion pública tiene un derecho indisputable á que se la dé la correspondiente satisfaccion respecto á hechos que, como el aludido, la preocupan con justicia; y ese derecho supone en los que han de satisfacerla un deber tan imperioso como perentorio en su cumplimiento. Por esto no podemos menos de censurar, como el señor Castelar lo hacia ayer en el Congreso, que la comision de actas haya demostrado tal apatia en este asunto, y esperamos que el dictámen no se demore, ya para que se haga la luz en esa cuestion, ya para que el distrito aludido no permanezca más tiempo sin su representación en el Parlamento.

Después del incidente á que nos referimos, y de la aprobacion definitiva del dictámen de la comision mixta sobre organizacion del Tribunal de Cuentas del Reino, continuó la discusion pendiente relativa á la extincion del déficit del Tesoro.

El Sr. Sedó usó de la palabra en contra del proyecto, oponiéndose á que se autorizara al Gobierno para enagenar valores públicos: censurando con copia de razones y sobrada justicia la incertidumbre y falta de firmeza que en las cuestiones más importantes demuestra el Gobierno, aprobando hoy lo que desechaba ayer; y sentando opiniones totalmente contradictorias, llamó la atencion de la Cámara sobre el hecho de que el Sr. Barzanallana, que el año pasado combatió el empeño de la renta de aduanas, lo acepte ahora y lo defienda con decision.

Plausible es el empeño de los que, inspirándose en los verdaderos intereses del país, como lo hace el Sr. Sedó, cuyo importante discurso comentaremos con más detenimiento cuando el *Diario de Sesiones* nos lo haga recordar en todos sus detalles, abogan un día y otro porque se hagan economías y se arbitren recursos que respondan á nuestras necesidades, sin esquilmar las fuentes de la riqueza nacional; pero por lo mismo es más doloroso que el Gobierno y la mayoría cierren los oídos á tan justísimos clamores y persistan en sus proyectos, á todas luces ruinosos.

No sabemos á qué términos nos conducirá la senda por que en la cuestion financiera caminamos; pero tenemos fundados temores de que no sea ese término ni lisonjero ni próspero.

En el Senado no hubo ayer sesion, ni la habrá hoy por falta de asuntos de que tratar.

Estos son los acontecimientos parlamentarios ocurridos ayer, únicos que podemos ofrecer á la avidez de nuestros lectores: reformas, economías y progresos, cosas tan necesitadas y reclamadas por el país, ninguna podemos señalar, y harto lo lamentamos.

REGLAMENTO DEL SENADO.

Tenemos á la vista el dictámen de la comision del Senado acerca de la proposicion sobre reforma de varios artículos del reglamento de aquel alto Cuerpo, y hallamos entre el mismo y la proposicion del señor baron de Covadonga, relativa á este punto, notables contradicciones, especialmente en la parte más esencial de esta última.

Pretendíase por aquella proposicion mermar con limitaciones injustificadas un derecho que en la Constitucion se concedia de un modo amplio y absoluto á los que lo tienen por su posicion para ocupar asiento en el Senado, y tal pretension no pudo menos de parecer injusta en su fondo é improcedente en su forma, supuesto que atacando un precepto constitucional, lo hacia por medio de una reforma del reglamento y no por una ley, como en todo caso debiera hacerse. Se quería marcar á los que pueden ser senadores por derecho propio un plazo determinado para que acudieran á tomar asiento en la alta Cámara, y la comision omite en su dictámen hacer otro señalamiento, punto esencialísimo á que nos referiamos al señalar las contradicciones que entre la proposicion y el dictámen existen.

Ahora bien: creíase que con lo propuesto por el señor baron de Covadonga al Senado se procuraba al Gobierno un medio de transaccion con los partidos que se han visto injustamente olvidados y pospuestos en la constitucion de aquella Cámara; y aunque negamos que este solo sea el motivo de la actitud digna de algun partido, y que por consiguiente si viera de semejante medida, visiblemente anticonstitucional, de paliativo á la desacertada política del Gobierno en todas las cuestiones, no puede dudarse de que este protegia la proposicion, aspirando á realizar por este medio una mistificacion que excusara pasados errores.

El dictámen de que nos ocupamos, aunque está en aparente contradiccion con la proposicion del señor baron de Covadonga, no contraria en realidad los propósitos del Gobierno, pues tambien en él se encarnan mistificaciones y vaguedades

que pueden originar dudas perjudiciales y conflictos siempre inconvenientes.

En el artículo 39 del Reglamento del Senado, según le presenta la comision que ha redactado el dictámen, se previene que al suspenderse las sesiones ó al terminar la legislatura se pase al Gobierno en el término de ocho dias para los efectos del artículo 60 de la ley de 8 de Febrero de 1877, una lista en que conste respecto á los senadores por derecho propio:

1.º Los que hayan tomado asiento en el Senado.

2.º Los que habiendo sido admitidos por el mismo Cuerpo no se hayan presentado á jurar y tomar asiento.

Y 3.º Los que hayan solicitado su admision, acerca de cuyos expedientes hubiese dado dictámen favorable la comision de calidades sin haber caido resolucion del Senado.

Dispónese tambien por el artículo 40 que recibidas por el Senado las solicitudes de entrada por derecho propio y dado dictámen favorable por la comision de calidades, sean considerados como aspirantes los que tengan el derecho mencionado, que entrarán, según el artículo 61 de la ley de 8 de Febrero arriba citada, por orden de edades á cubrir las vacantes que ocurran.

Puestos en parangon los artículos de la ley de 8 de Febrero y del nuevo reglamento presentado por la comision, encontramos que la lista pedida no puede tener otro objeto que considerar vacantes las plazas que no hayan sido ocupadas por los senadores de derecho propio, y cubrir las por nombramiento real.

De este procedimiento pudiera resultar un desconocimiento injusto de derechos y un obstáculo para los gobiernos que sucedan á éste; pues dándose el caso de que las solicitudes de entrada se presenten durante la clausura de las Cortes y no haya quien dé sobre ellas el dictámen favorable que se requiere, podria hacerse la provision de vacantes en el número de senadores vitalicios, desconociéndose así el derecho de los que lo tienen propio, y evitar de este modo que los partidos llamados más tarde al poder pudieran rodearse en la alta Cámara de elementos de gobierno necesarios.

No existiendo, á nuestro juicio, ningun otro camino que el apuntado, la optativa del Gobierno es tan limitada, como ilegal y absurdo será el resultado de su conducta.

Mucho pudiéramos decir sobre esta cuestion, pero pareciéndonos delicada y hasta peligrosa, nos excusamos de tratarla con más extension y detenimiento, contentándonos con apuntar ligeramente las ideas que la lectura del dictámen mencionado nos ha sugerido.

La constitucion del Senado ha sido sin duda uno de los actos más impolíticos del Gobierno que preside el Sr. Cánovas: concéleste así; toca cada dia las perniciosas consecuencias de su egoista personalismo, y aspira, sin reparar en los medios, á remediar un error que á todos daña.

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

La mayoría de la comision de presupuestos, ha presentado dictámen referente al articulado de la ley sobre gastos é ingresos para el año económico de 1877-78.

Consideramos de suma importancia estas cuestiones para no examinarlas con la debida atencion, y así lo haremos empezando hoy por el presupuesto de ingresos.

En el proyecto de ley presentado á las Cortes por el Sr. Barzanallana, se fijaban los ingresos en la suma de 735.868.647 pesetas, y la comision ha reducido esta cifra á 734.360.580 la diferencia, pues, no tiene importancia; lo que sí la tiene, y mucha, es la forma de tributaciones, el sistema de impuestos que sirve de base para obtener aquella suma.

Hay que tener en cuenta, además de esos ingresos, el producto de los bienes desamortizados, los recargos provinciales y municipales y los de apremio, y con estos datos apreciar la enorme cantidad que saldrá de los contribuyentes, que desde luego se puede asegurar que excederá de 4.000 millones de reales.

Esta cantidad se obtiene de la riqueza conocida, del contribuyente de buena fe, y como, según recientemente se ha dicho en el Congreso, no resulta amillarada más que el 50 por 100 de la riqueza inmueble como solo resultan inscritos en las matriculas del impuesto industrial y de comercio 300.000 contribuyentes; en aduanas, estancadas y otras rentas se cometen fraudes, resulta que los mencionados 4.000 millones de reales se satisfacen por una parte del país, y no por la generalidad, lo cual hace que se considere como excesiva en alto grado la cantidad que se exige por los nuevos presupuestos.

Esta suma aumenta en importancia al fijar la atencion en que una parte muy principal de la riqueza, como lo es la deuda del Estado, casi nada produce á sus poseedores, circunstancia que agrava la situacion general del país.

Después de cerca de dos años de paz y de tranquilidad, parecia natural que los presupuestos reflejasen una seria y detenida investigacion de la verdadera riqueza del país, un estudio de la administracion para corregir las faltas que en ella se observan, una serie de reformas que diesen por resultado la equidad y la justicia en el reparto de las cargas públicas.

Desgraciadamente nada de esto se observa, nada de lo que pudiera llevar ingresos abundantes al Tesoro sin que apareciese el fisco en acacho de la riqueza, para apoderarse de gran parte de ella, no apreciando las consecuencias de una tributacion exagerada y ruinosas.

En la contribucion territorial se fija la cuota de 21 por 100, y además los recargos para los ayuntamientos, el 4 por 100.

En el impuesto industrial y de comercio se recargan con el 15 por 100 las cuotas de tarifa y otro 15 por 100 á las industrias representadas por la venta en equivalencia del sello de venta, que queda suprimido; además se recarga hasta un 10 por 100 para los fondos municipales las cuotas del expresado impuesto, y hasta un 22 por 100 en Madrid.

El producto bruto de las minas, la fabricacion de armas, la importacion de artículos del extranjero, sean ó no primeras materias, material de ferro-carriles, derechos de navegacion, todo ello forma un conjunto de impuestos y una masa considerada como tributaria, que no puede menos de ocasionar gravísimos perjuicios al desarrollo de la industria y del comercio.

La sal es objeto de tributacion, pagando cada habitante una peseta, y además 1.500.000 pesetas, repartible entre todos los individuos que explotan salinas, minas y fábricas de sal.

El porte de las cartas se aumenta en 10 céntimos

de peseta y las tarjetas postales se eleva el precio á 15 céntimos.

Tambien se aumenta en 10 céntimos el porte que hoy satisfacen los impresos, y los certificados se eleva en otros 50 céntimos.

Se autoriza al ministro de Fomento para aumentar el importe de las matriculas con el pago de los derechos académicos, destinando su producto á mejorar las condiciones de la enseñanza oficial en institutos y universidades.

Si bien se nota una tributacion exagerada, la comision propone en el art. 55 de su dictámen que el Gobierno queda autorizado para hacer todas las economías que sean convenientes, aun en los servicios que se hallen organizados con carácter legislativo, de forma que la autorizacion existe; ahora que sea como hasta aquí de pura fórmula, eso tambien es de esperar que suceda.

Se observa un lujo de autorizaciones en el dictámen que analizamos, que si se usase de ellas por el Gobierno seria muy de estimar, pero como este sistema de autorizaciones, no ha dado resultado, por más que nada haya estorbado su cumplimiento, de aquí es que no se abriguen esperanzas de que ahora han de ser eficaces y positivas dichas autorizaciones.

Se autoriza al ministro de Hacienda para reformar el reglamento de la contribucion industrial y de comercio y las tarifas anejas al mismo, para reformar el impuesto de derechos reales y trasmision de bienes, para arrendar en pública subasta el impuesto de mitas, para ratificar los valores y clasificaciones del arancel de aduanas, para imponer un recargo en los derechos de importacion y en los de navegacion en los productos, buques y procedencias de los países que de alguna modo perjudiquen á nuestros productos y comercio, para imponer un recargo en los derechos de importacion en los productos de América y Asia que procedan de los depósitos extranjeros de Europa, para revisar las tarifas consulares, para rectificar los encabezamientos del impuesto de consumos, cuya base de poblacion sea inferior en más de una tercera parte á la que resulta del censo de 1869, para arrendar las salinas de Torreveja, para reformar la tarifa de arbitrios establecida en las obras del puerto de Cartagena, para hacer economías, para aumentar el precio de matriculas y grados; de forma, que pedir más facultades al Gobierno que las que se le conceden por el dictámen de la comision de presupuestos, seria pedir imposibles; solo falta apreciar el uso que de ellas se hará en lo sucesivo, á fin de que, sin necesidad de una tributacion como la que resulta de los presupuestos sometidos á la deliberacion de las Cortes, pueda elevarse la cifra de los ingresos hasta el limite que demandan las necesidades del Estado.

Se ordena al Gobierno que en la próxima legislatura presente un proyecto de ley de clases pasivas y otro para fijar las condiciones de ingresos, de ascensos y permanencia de los empleados públicos en las carreras del Estado.

Esperamos que se cumpla esta disposicion, muy necesaria para reformar la administracion, base y fundamento de la Hacienda, y sin la cual todas las gestiones serán inútiles y todos los esfuerzos estériles para resolver y dominar la crisis financiera.

Observamos que no resulta en el sistema de impuestos presentado por la comision el referente á la exportacion de vinos que propuso el ministro de Hacienda, cuya supresion era de esperar en vista de la mala impresion que causó en todas las clases, que consideraron el citado impuesto como dañoso á uno de los más principales productos de nuestro suelo.

El recargo del 15 por 100 *ad valorem* en los carbonos de procedencia extranjera, y que fija la comision, esperamos que sufra rebaja, pues que según expusimos cuando de este asunto nos ocupamos, es altamente perjudicial á la industria, al comercio, el citado recargo, y por ello es de creer que no prevalezca.

Hemos creído, antes de entrar á examinar cada uno de los impuestos que constituyen los ingresos y la manera de administrarlos, hacer una ligera reseña del dictámen presentado á las Cortes, á fin de que nuestros lectores tengan de él verdadero conocimiento, y hecho esto, en nuestras sucesivas tareas nos dedicaremos á exponer las consideraciones que estime mos convenientes respecto á lo que constituye los ingresos del Tesoro.

El *Nord de Bruselas* publica, tomado del periódico francés *la Exploration*, el texto del convenio entre España, Alemania é Inglaterra en el asunto Joló, y que, según dicho diario, es el siguiente:

«Las autoridades españolas no podrán en adelante exigir, por cualquier concepto que sea, que los buques de las susodichas potencias que hagan escala ó partan del Archipiélago para ir á otra parte del mundo, ó de arribada en un puerto determinado del Archipiélago ó de otro cualquier punto, paguen derecho alguno ó se provean de una autorizacion de la autoridad.

Las autoridades españolas se obligarán á abstenerse de todo obstáculo al libre comercio y á la libre importacion y exportacion de las mercancías.

En las localidades del Archipiélago de Joló ocupadas por España, esta potencia tendrá derecho á imponer contribuciones y promulgar reglamentos sanitarios mientras dure la ocupacion efectiva; pero está obligada á costear las oficinas necesarias para la aplicacion de los reglamentos y las necesidades del comercio; y en las localidades no podrá exigir impuestos superiores á los que paguen los españoles ó estén estipulados en los tratados.

España se obligará además á designar en cada caso particular á Alemania é Inglaterra las localidades del Archipiélago de Joló que ocupe definitivamente.»

Como dijimos hace tiempo y hemos repetido siempre que de ese tratado no hemos oído nada, venimos á enterarnos de él por la prensa extranjera.

¡Gran sistema el seguido por el Gobierno! La reserva en los asuntos internacionales se comprende hasta que estén arreglados; pero después es injustificada de todo punto.

De *La Correspondencia*:

«Un periódico indica al conde de Casa-Vallencia para la embajada de España en Portugal.

Hasta que pasen treinta dias lo menos (dicen algunas personas que deben saberlo) no es probable nada de cuanto se dice sobre nombramiento de altos funcionarios.»

Es decir, cuando termine el actual periodo legislativo se llevará á efecto el nombramiento de altos funcionarios.

Por lo visto el Sr. Cánovas del Castillo se propone no aumentar los disgustos y divisiones de la mayoría con el reparto de altos empleos.

¡Cuánta armonía y disciplina reina en el campo de la situacion actual!

¡Y qué confianza la del Gobierno en la agrupacion que viene apoyándole!

Ese aplazamiento de las más graves cuestiones que en la situacion actual pueden suscitarse, que son las de personas, será muy cómodo, pero perjudica en extremo el servicio. ¡Qué importa!

El señor marqués de San Carlos deja su asiento de diputado para ocupar el de senador.

En el distrito de Ponferrada, que queda vacante, se presentará candidato el señor marqués de Retortillo. Como se ve, el Gobierno gana un partidario.

Dice un periódico ministerial:

«Prevé *El Imparcial* que al discutirse el presupuesto de Marina, ó la mayoría y el Gobierno derrotan al Sr. Antequera, ó éste derrota á sus compañeros de Gabinete y á la mayoría.

Ya verá *El Imparcial* cómo no sucede ni lo uno ni lo otro.»

Es decir que serán ambos derrotados.

No es la primera vez que semejante fenómeno tiene lugar en el actual Parlamento.

El *Parlamento* atribuye á *El Diario Español* el siguiente sueldo que hemos publicado en uno de nuestros últimos números:

«De *El Diario Español*:
«*El Parlamento* dice que la causa del viaje á Es-

de la isla de Puerto-Rico. En ese sueldo dice nuestro colega que aquella prohibicion subsiste, y que el Gobierno debe fijarse en este asunto para resolverle de modo conveniente.

Tal afirmacion y excitacion tan concreta no han podido menos de sorprendernos, pues tenemos por cierto que cuando el gobierno general de Cuba prohibió la introduccion del tabaco de Puerto-Rico, algun diputado por esta isla reclamó ante el ministro de Ultramar Sr. Ayala, que por telégrafo dejó sin efecto tal medida, y después, en vista de nuevas reclamaciones de la autoridad superior de Puerto-Rico, de lo manifestado por la prensa de la isla y de las conferencias celebradas por diputados puertorriqueños con el señor Martin Herrera, éste reiteró la derogacion acordada por su antecesor.

«Es que no se han cumplido esas disposiciones del Gobierno? ¿O es que *El Tiempo* juzga sin resolver un asunto que reiteradamente se halla resuelto? Esperamos que el colega ministerial nos aclare esta duda, para en su caso ocuparnos de este asunto con todo el detenimiento que merece.

Los periódicos ministeriales se limitan á dar cuenta del Consejo de ministros celebrado ayer bajo la presidencia de S. M. el Rey, pero sin ocuparse de los asuntos tratados en el mismo. *El Parlamento*, sin embargo, dice que en este Consejo se ha hablado de la cuestion de orden público y de las leyes de imprenta y electoral.

Con respecto á la reunion celebrada por los consejeros responsables en la secretaria de Ultramar, leemos lo siguiente en *La Correspondencia de España*:

«El Consejo de ministros presidido por S. M. ha durado dos horas. Después se reunieron los consejeros responsables en la secretaria de Ultramar, y siguieron ocupándose de algunos expedientes de Hacienda, del presupuesto de Marina y del orden de discusion que llevará probablemente, de las noticias recibidas en el último correo de Cuba, y de los proyectos de ley presentados por el señor ministro de Estado sobre las carreras consular y diplomática, los cuales fueron aprobados en Consejo y se someterán en breve á la aprobacion de los Cuerpos Colegisladores.

El ministro de la Guerra no asistió al Consejo por hallarse ligeramente enfermo.»

Un diario oficioso dice que el partido moderado histórico trata de recuperar el tiempo perdido, habiendo acordado los comités de Madrid organizar trabajos periodísticos, siendo posible que todos los demás imiten su conducta.

El susodicho periódico añade que el partido moderado está en su perfecto derecho al reorganizarse.

Pensamos lo mismo, aunque dado el criterio que domina en la situacion actual, creemos que el mejor auxiliar que tiene el partido moderado es el Gabinete que preside el Sr. Cánovas del Castillo, cuya política tiene el triste privilegio de dar vida y poder á la reaccion.

El Cronista, comentando un sueldo nuestro respecto á las distintas corrientes que se observan en el campo de la mayoría, dice, contemplándonos en su propio espejo, que *LA MAÑANA* vive entre las divergencias de opiniones de nuestros correligionarios.

Algo darian los amigos é inspiradores del diario oficioso porque fuera un hecho su gratuita afirmacion, pues de este modo se evitarian las continuas molestias que les origina la actitud patriótica y digna de nuestro partido.

La Política cree que no hay razon para anunciar la subida del descuento de billetes, y se apoya en el siguiente dato:

«Precisamente estos dias ha sido autorizado este establecimiento de crédito (el Banco) para presentar en la casa de moneda, con destino á la acuñacion, pastas de plata de procedencia extranjera por valor de 1.523.664,40 pesetas, y cuando en vez de disminuir aumenta la moneda en circulacion, no hay probabilidad alguna de que el descuento suba.»

La cuestion magna es que esa moneda circule, por que si pasa lo que pasó con los centines de oro, entonces el descuento continuará.

La cuestion de carbonos sigue, como es natural, preocupando la opinion pública, pues se comprende que de recargar exageradamente los derechos de importacion de un artículo tan necesario y esencial, no puede menos de causar perjuicios á la industria y al comercio que tanto necesita amparo y proteccion.

La Epoca se hace cargo de lo dicho por algunos colegas referente á este asunto, y expone lo difícil que es establecer un sistema que satisfaga todos los deseos; conformes nosotros con la gratitud que entraña todo lo que se refiera á reformas en los aranceles, hemos expuesto, y en ello insistimos, que no se debe tratar de soslayo y á la ligera, como se intenta por el gobierno y la comision, cuestion tan trascendental é importante.

Dice un colega que el señor Gonzalez Segovia presentará una enmienda al dictámen de la comision de presupuestos, pidiendo que acuerden las Cortes que no pueda reformarse el arancel de 1869 por un artículo de los presupuestos sino por medio de una ley.

Esto es lo justo y razonable, esto es lo que reclaman los que como *El Fomento de la Produccion Nacional*, órgano autorizado de la industria y el comercio de Cataluña y otros, comprenden todo lo que exige de estudio y meditacion una reforma arancelaria, y así es de esperar lo entiendan las Cortes, pues que lo que se cree sea motivo de mayores ingresos ó de proteccion á determinados productos, suele ser lo contrario de lo que se pretende ó desea.

Si los actuales aranceles adolecen de vicios ó defectos, no satisfaciendo las justas aspiraciones del país, presentese un proyecto de reforma en el que se hagan constar las causas que sirvan de fundamento y base á las alteraciones que se quieran llevar á cabo; pero eso de figurar en el articulo de presupuestos reformas tan radicales como las que se han presentado por el ministro de Hacienda y aceptadas por la comision, entendemos que no es para aplaudirlo ni para que con ello se conformen los que se sienten lastimados en sus intereses, sin beneficio alguno para el Tesoro ni para la produccion nacional.

El señor marqués de San Carlos deja su asiento de diputado para ocupar el de senador.

En el distrito de Ponferrada, que queda vacante, se presentará candidato el señor marqués de Retortillo. Como se ve, el Gobierno gana un partidario.

Dice un periódico ministerial:

«Prevé *El Imparcial* que al discutirse el presupuesto de Marina, ó la mayoría y el Gobierno derrotan al Sr. Antequera, ó éste derrota á sus compañeros de Gabinete y á la mayoría.

Ya verá *El Imparcial* cómo no sucede ni lo uno ni lo otro.»

Es decir que serán ambos derrotados.

No es la primera vez que semejante fenómeno tiene lugar en el actual Parlamento.

El *Parlamento* atribuye á *El Diario Español* el siguiente sueldo que hemos publicado en uno de nuestros últimos números:

«De *El Diario Español*:
«*El Parlamento* dice que la causa del viaje á Es-

de la isla de Puerto-Rico. En ese sueldo dice nuestro colega que aquella prohibicion subsiste, y que el Gobierno debe fijarse en este asunto para resolverle de modo conveniente.

Tal afirmacion y excitacion tan concreta no han podido menos de sorprendernos, pues tenemos por cierto que cuando el gobierno general de Cuba prohibió la introduccion del tabaco de Puerto-Rico, algun diputado por esta isla reclamó ante el ministro de Ultramar Sr. Ayala, que por telégrafo dejó sin efecto tal medida, y después, en vista de nuevas reclamaciones de la autoridad superior de Puerto-Rico, de lo manifestado por la prensa de la isla y de las conferencias celebradas por diputados puertorriqueños con el señor Martin Herrera, éste reiteró la derogacion acordada por su antecesor.

«Es que no se han cumplido esas disposiciones del Gobierno? ¿O es que *El Tiempo* juzga sin resolver un asunto que reiteradamente se halla resuelto? Esperamos que el colega ministerial nos aclare esta duda, para en su caso ocuparnos de este asunto con todo el detenimiento que merece.

Los periódicos ministeriales se limitan á dar cuenta del Consejo de ministros celebrado ayer bajo la presidencia de S. M. el Rey, pero sin ocuparse de los asuntos tratados en el mismo. *El Parlamento*, sin embargo, dice que en este Consejo se ha hablado de la cuestion de orden público y de las leyes de imprenta y electoral.

Con respecto á la reunion celebrada por los consejeros responsables en la secretaria de Ultramar, leemos lo siguiente en *La Correspondencia de España*:

«El Consejo de ministros presidido por S. M. ha durado dos horas. Después se reunieron los consejeros responsables en la secretaria de Ultramar, y siguieron ocupándose de algunos expedientes de Hacienda, del presupuesto de Marina y del orden de discusion que llevará probablemente, de las noticias recibidas en el último correo de Cuba, y de los proyectos de ley presentados por el señor ministro de Estado sobre las carreras consular y diplomática, los cuales fueron aprobados en Consejo y se someterán en breve á la aprobacion de los Cuerpos Colegisladores.

El ministro de la Guerra no asistió al Consejo por hallarse ligeramente enfermo.»

Un diario oficioso dice que el partido moderado histórico trata de recuperar el tiempo perdido, habiendo acordado los comités de Madrid organizar trabajos periodísticos, siendo posible que todos los demás imiten su conducta.

El susodicho periódico añade que el partido moderado está en su perfecto derecho al reorganizarse.

Pensamos lo mismo, aunque dado el criterio que domina en la situacion actual, creemos que el mejor auxiliar que tiene el partido moderado es el Gabinete que preside el Sr. Cánovas del Castillo, cuya política tiene el triste privilegio de dar vida y poder á la reaccion.

paña de nuestra ilustre compatriota la ex-emperatriz de los franceses, está íntimamente relacionado con algún proyecto de matrimonio entre el príncipe imperial y la joven infanta Pilar, hermana de S. M. el Rey. Podrá haber sido cierto la causa que indica nuestro apreciable colega, pero hoy tenemos por seguro que no existe.

Podemos asegurar a *La Epoca*, *La Política*, *La Correspondencia* y demás periódicos que se han dado á desmentir en absoluto la anterior noticia, que *El Diario Español* es el único de los diarios ministeriales que sabe de cierto lo que hay en este asunto.

Celebramos que nuestra versión haya resultado exacta, y así lo revela la circunstancia de haber hecho suyo nuestro suelto *El Diario Español*, que tiene motivos para estar enterado de todo lo que se refiere al citado asunto.

El Diario Español, al contestar á las observaciones que le hacíamos ayer, dice cosas tan asombrosas como la de que el Sr. Cánovas y sus compañeros gobiernan mejor que pudieran soñarlos los españoles más descontentadizos.

Siempre hemos tenido al periódico ministerial por periódico serio; pero semejante aseveración nos hizo caer de las manos el colega en un acceso de risa.

¿Es posible que *El Diario* diga formalmente semejante dislate? ¿En dónde están las obras que acreditan sus palabras? ¿En la marcha ordenada y progresiva de las instituciones? En efecto; el Parlamento certifica de la política atinada y discreta de la situación. ¿En el estado de la Hacienda? *El Diario Español* ha señalado la postración que acusan las cotizaciones. ¿En la situación de la prensa periódica? No pasa día sin que se advierta el escaso ámbito en que se mueve el pensamiento independiente. ¿En el estado de la moralidad pública? La estadística criminal ha llegado en esta época al más alto grado de exageración que se ha conocido en los tiempos más azarosos y difíciles que atravesó la política española. ¿En el desarrollo de la agricultura, de la industria y del comercio? Las Ligas de contribuyentes, las asociaciones industriales y las corporaciones no oficiales con sus exposiciones responderán tristemente.

¿Dónde está, pues, esa bondad de Gobierno que no se ve por ninguna parte, ni en los negocios, ni en la política, ni el bienestar moral; en fin, en nada, absolutamente en nada? En la imaginación solo de nuestro colega, que en realidad sueña.

Se habla del proyecto de realizar una operación financiera sobre la renta de tabacos para atender al pago de las obligaciones que vencen en 30 del corriente.

Al combatir anoche el general Reina, la comisión general de presupuestos el voto particular del Sr. Jove y Hevia acerca de los sueldos del personal de Marina, dijo que tenía deseos de hablar en este asunto, porque cree que no hay proporción razonada entre los sueldos de los jefes y oficiales de Marina y en las vindedades con relación á los ejércitos de tierra, y para hablar con libertad había hecho dimisión del cargo que ejerce; pero no habiéndole sido admitida, tenía que callar.

¿Digna ha sido la conducta del general Reina, y acomodaticia en extremo la del Gobierno!

¿Buen modo de evitar conflictos parlamentarios!

Anoche, á las nueve y media, se reunió la comisión general de presupuestos para examinar el de ingresos.

Se discutió el concerniente al departamento de Marina, y después de un animado debate, en el que tomaron parte los Sres. Jove y Hevia, Reina, Diaz Herrera, Clavijo y otros, fueron desechadas las enmiendas propuestas por el Sr. Vivar; y admitida la del Sr. Jimenez Palacios, relativa al Consejo Supremo de la Guerra.

A consecuencia de una enmienda del Sr. de Gabriel, admitida por el Congreso, se acordó que en el articulado de los presupuestos generales se consignase que los sobrantes del de ingresos se aplique á fortificaciones.

Se admitió sin enmienda el capítulo referente á obligaciones generales.

Fué aceptado el voto particular del Sr. Jove y Hevia, después de algunas palabras en contra del general Reina referentes á la variación de residencia de los jefes y oficiales de Marina, y con este motivo se retiró el dictamen para redactarlo con esta variación.

Pasándose á la discusión del impuesto sobre los carbones minerales, varios señores diputados pidieron que se tuviera en cuenta que la enmienda aprobada en la reunión previa, lo fué por votación nominal y aprobada por 18 votos contra cinco.

El Sr. Gishbert manifestó que admitía en todas sus partes la enmienda propuesta por el Sr. Vicuña, fijando 10 rs. por tonelada de carbon y cinco la de cok.

El Sr. Canalejas combatió la enmienda del Sr. Vicuña y ofreció presentar una proposición firmada por siete diputados, la cual será más admisible que la del Sr. Vicuña.

Siendo varios los señores de la comisión que tenían pedida la palabra, el señor presidente suspendió la sesión para continuar hoy á la misma hora.

Eran las doce menos cuarto de la noche.

El dictamen de la comisión que entiende en el proyecto del Sr. Aranz sobre impues o del 14 por 100 no pudo firmarse ayer por no haber concurrido suficiente número de diputados.

CORREO DE CUBA.

Publicamos á continuación la carta de nuestro ilustrado corresponsal de la Habana que ayer recibimos con retraso:

HABANA 25 de Mayo de 1877.
Sr. Director de LA MAÑANA.

Muy señor mio y amigo de mi más distinguida consideración: Las tropas que operan en el Centro y en el Oriente de la Isla han principiado á moverse bajo la acertada dirección del general en jefe. Tres ó cuatro encuentros de escasa importancia han proporcionado algunos prisioneros y un número mayor de presentados.

El corresponsal de esta prensa se recrea en pintar con los perfiles más pueriles lo de todos sabido y por nadie dudado, la actividad sorprendente, la sobriedad, la abnegación y los nobles sentimientos que enaltecen al general. Por las correspondencias publicadas se deduce que mejor que el de corresponsal, le cuadraría el título de cronista del general.

En las Villas continúa sin interrupción el movimiento de pacificación.

Las suspensiones del director y de otros empleados de esta aduana han confirmado los rumores que le indiqué en el correo anterior. La causa se atribuye á la desaparición de tres ó cuatro expedientes de otros tantos cargamentos que constan despachados en el muelle. Se me hace muy duro creer que después de quince días, á ser ciertos los rumores, y ascendiendo, según se dice, á muchos miles el valor de la cosa defraudada, no se hallen los expedientes en poder de los tribunales y asegurada una docena de individuos. Cuando así no ha sucedido, la prudencia aconseja guardar silencio y esperar. Que algo grave ha sucedido, lo dicen las suspensiones. El grado de gravedad y la parte de responsabilidad que caber pueda á cada participante, se irá descubriendo á medida que se vaya despejando la incógnita.

La venta de oro por cuenta del Tesoro, hasta hoy, no ha influido en la baja. Se mantiene más alto que el día que se abrió la venta.

La administración tropieza con grandes dificultades para hacer efectiva la contribución, y se esperan mayores en el semestre de Julio. Parece que los que dirigen la batuta económica se van convenciendo de la verdadera situación del país. Sin embargo, no se emprenden ni aconsejan al Gobierno economías en gran escala.

He leído en el número 361 de LA MAÑANA, que tan dignamente dirige Vd., un artículo sobre colonización refiriéndose á *La Vos de Cuba* de esta capital y á *El Español* de Remedios. La circunstancia de coincidir alguna de sus observaciones con las expresadas en mi anterior me ha complacido, no por lo que pueda hallarme, sino por los frutos que puede producir cuestión tan importante y vital defendida por su brillante pluma, y expuesta en publicación tan acreditada.

Las diferentes opiniones de los dos colegas antillanos debieran, sin levantar mano, llevarse á la práctica. Las del diario como de carácter transitorio, y como permanente las del periódico de Remedios.

El primer sistema ha sido siempre el favorito de los hacendados, quienes suelen mirar las cuestiones por el lado de la conveniencia individual. Su único y exclusivo objet se reduce á escogitar los medios que den mayor cantidad de azúcar, buscando brazos donde se ofrezcan abundantes y baratos.

Sistema basado en la explotación de la tierra en gran escala por numerosas cuadrillas de trabajadores contratados temporalmente, que equivale á una esclavitud transitoria y voluntaria de parte del mal apellidado colono, es tan ventajoso al hacendado como perjudicial á nuestra nacionalidad.

Favorable á los hacendados que aseguran zafraz magníficas, cuyos sobrantes anuales van en su mayor parte á los bancos extranjeros. La gente que importan, como perteneciente á otra raza, extraña á nuestra civilización, de creencias diferentes y de costumbres opuestas, son un constante peligro á la unidad y al orden; colonos que no piensan más que en urdir el modo de romper el compromiso que les liga con el patrono; roto ó cumplido la mayoría va á engrosar estas bandadas de vagos que merodean en campos y poblaciones, y son depósitos de enganche para los enemigos de nuestra patria.

Las ventajas de la colonización española están todas á favor del país y de la integridad nacional. Los pequeños y numerosos propietarios que irán surgiendo, dejarán en el país íntegro el fruto de sus sudores. Formarán una masa de defensores del pabellón español que será un fuerte muro á los proyectos inicuos de nuestros enemigos, y en un porvenir no lejano un gran alivio del capítulo Guerra en el presupuesto de gastos.

A pesar de los inconvenientes, dignos bajo todos conceptos, del estudio de los políticos, el Gobierno debe hoy acudir á las pretensiones de los hacendados si quiere salvar la agricultura de una muy cercana ruina. La necesidad de brazos es urgentísima; atienda. Pero cuidando de oponerla sin demora una verdadera colonización española, única importante, única que puede consolidar nuestro poderío.

Hay en el país materiales para principiar la obra. Estoy con Vd., y no con *El Español*, que faltan para dar el desarrollo que á nadie conviene tanto como á los españoles y á la España. La iniciativa individual sin el apoyo oficial, no he visto en este país que produjera nunca resultados. Urge que algo se haga. Lo primero toca á la prensa hacer propaganda para ir formando opinión. Reciba Vd. mi parabien por las excelentes ideas que respaldando en sus primeros escritos, y le recomiendo no ceje en el camino elegido.

El Sr. Cancio Villaamil, apenas entrado en la convalecencia de una biliosa grave, ha experimentado la pérdida de su hijo, víctima de la enfermedad endémica.

Ayer apareció en la *Gaceta* un decreto confirmando en sus cargos á los comerciantes que formaban la comisión inspectora de la aduana. Sin duda habrá sido á consecuencia del poco caso que les hizo el nuevo administrador, quien se permitió públicamente decir que la administración no necesitaba fiscales.—Un Gorrion.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 14 de Junio de 1877.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRERA.

Abierta á las dos, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor LOPEZ (D. Matías) apoya una proposición de ley fijando regias para que todos los españoles contribuyan justa y equitativamente al sostenimiento de las cargas del Estado.

El señor ministro de HACIENDA contesta. El señor LOPEZ (D. Matías) rectifica diciendo que hace algunos meses entregó al señor ministro una nota sobre el asunto que aún no ha sido contestada.

Fué desechada la proposición en votación ordinaria.

El señor PASTOR Y MAGAN pregunta al Gobierno en qué estado se halla la rendición de cuentas de la comisión de Hacienda en el extranjero de las negociaciones sobre los pagarés de Riointo.

El señor ministro de HACIENDA: Está instruyéndose expediente, y nada puedo decir hasta que recaiga resolución.

Los señores Tudela y Verdugo presentaron exposiciones.

El señor CASTELAR hizo uso de la palabra para dirigir una pregunta á la comisión de actas. Empezó S. S. diciendo que al leer esta mañana en los periódicos alemanes que la triste situación política de Francia igualara á esta nación con España sintió un momento de vergüenza. Estoy dispuesto, continuo, á coadyuvar cuanto pueda para consolidar en nuestro país las prácticas legales porque de estas salen siempre los golpes de Estado, y para conseguirlo es preciso garantizar la libertad electoral.

Dice que hace ocho meses que está en poder de la comisión el acta de uno de los distritos de Barcelona, en cuyas elecciones luchó el señor Abarzuza y un ministerial, el señor Jover y Serra, diputado de la mayoría, que representará un distrito en el cual ha obtenido la mayoría el señor Abarzuza.

Añade que á pesar de esto, la comisión no ha presentado dictamen, y yo pregunto, dice el orador, si aquella ciudad donde la democracia tiene su representación ha de quedar huérfana con la política de reacción que sigue el Gobierno.

El ministro de la GOBERNACION contesta que el Gobierno no sabe nada de lo que ha referido el señor Castelar, y que con respecto á que aún no haya dado dictamen la comisión sobre dicha acta, esto no puede dar lugar á considerarla grave.

El señor CASTELAR rectifica probando las coacciones cometidas por el Gobierno en la citada provincia. Rectifican nuevamente los señores ministro de la GOBERNACION Y CASTELAR.

El señor HOPPE, de la comisión, contesta manifestando que ésta no había dado dictamen porque el acta es muy grave, puesto que varios electores habían tratado de alterar el orden, y el señor Abarzuza se había retirado de la lucha.

Juró el señor Echegaray.

El señor RICO pregunta al ministro de Hacienda si solamente se hará un sorteo de la Deuda amortizable al 2 por 100.

Contesta el ministro manifestando que quedarán convenientemente garantidos los intereses de los tenedores.

El señor RICO pide que se aclare esta explicación.

El señor ministro insiste en lo expuesto.

El señor MAESO pregunta las razones que existen para que aún no haya presentado dictamen sobre el proyecto de reforma arancelaria.

El señor MOYANO dá algunas explicaciones. Fué aprobado el proyecto de ley reformando la ley orgánica del Tribunal de Cuentas.

Se reanuda el debate sobre la extinción del déficit del Tesoro.

El señor SEDO consume el tercer turno en contra. Se opone á la concesión de autorizaciones al Gobierno para enajenar valores públicos, y se lamenta de que el ministro de Hacienda acepte ahora el empeño de la renta de aduanas.

El señor ESCOBAR contesta en nombre de la comisión. Rectifica el señor SEDO, haciendo oportunas consideraciones.

Se suspende este debate. Se leyeron cuatro enmiendas al dictamen relativo al presupuesto de ingresos.

Se reanuda la discusión anterior. El señor NUÑEZ DE PRADO hace uso de la palabra para rectificaciones.

El señor ministro de HACIENDA se hace cargo de los discursos pronunciados por los señores Nuñez de Prado, Rico y Sedó, extendiéndose en largas consideraciones respecto á la recaudación obtenida en años anteriores, y termina rogando á la Cámara aprobase el proyecto de ley.

El señor RICO rectifica recordando que mereció un acto de simpatía y de deferencia por la Cámara dando la mayoría de sus votos para secretario, á pesar de que el Gobierno deseaba lo contrario.

El señor PRESIDENTE advierte al señor Rico que no está en la rectificación.

El señor RICO manifiesta que aún no ha empezado á rectificar.

El señor PRESIDENTE dice que dentro del reglamento no puede el señor Rico hacer cierta clase de consideraciones.

El señor RICO asegura que se le han atribuido conceptos equivocados por el ministro de Hacienda.

El señor PRESIDENTE insiste en que no hay alusión. El señor SEDO rectifica los conceptos erróneos que le atribuyó el señor ministro.

Se puso á discusión por artículos el referido proyecto y fué aprobado sin discusión el primero.

Al art. 2.º apoyó una enmienda el señor Nuñez de Prado, siendo desechada en votación nominal por 98 votos contra 35.

Fué aprobado el art. 2.º Fué admitida por la comisión una enmienda del señor Albacete al art. 3.º

Se aprobó sin discusión el art. 4.º Fué también aprobado el 5.º, con unas aclaraciones del señor Cadorniga, y después de algunas palabras pronunciadas en contra por el señor Sedó.

El señor RICO defendió una enmienda al art. 6.º, manifestando que entre los datos traídos al Congreso por el ministro de Hacienda con ocasión de los presupuestos, y los nuevamente traídos con el proyecto de ley que se discute, había una diferencia de 11 millones de pesetas, cuya falta no se explicaba.

Combatiendo después el artículo, pidió que se suprimiesen las autorizaciones para toda operación del Tesoro, y que solo se atemperen éstas á las formalidades de subasta.

El señor OROVIO contestó al Sr. Rico en contra de la enmienda y en defensa del artículo.

El señor ministro de HACIENDA pronunció algunas palabras para esclarecer los datos citados por el señor Rico.

Rectificaron después los tres oradores, y puesta á votación la enmienda, se pidió nominal por suficiente número de diputados, y verificada así, resultó desechada.

Se aprobaron después sin debate los demás artículos del proyecto; se dió cuenta del despacho ordinario y se levantó la sesión. Eran las siete y media.

SECCION EXTRANJERA

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas:

NEUVA-YORK 13.—Escobedo está preparado para invadir el territorio mejicano y provocar una insurrección militar contra el actual gobierno.

BERLIN 13.—La duquesa de Edimburgo ha llegado á Uugheneim, desde donde se dirigirá á Potsdam.

PARIS 13.—Una correspondencia de los Estados Unidos habla de un serio encuentro ocurrido entre los indios del interior de aquella república y las tropas anglo-americanas, en el cual llevaron éstas la peor parte, dejando en poder de los enemigos los convoyes de municiones y no pudiendo recoger algunos heridos, que fueron mutilados horriblemente.

LONDRES 13.—El nuevo ministro de los Estados Unidos en Madrid, Mr. James Russell Lowell, llegará muy en breve á la capital de España.

CONSTANTINOPLA 14.—El gobierno turco ha rechazado las peticiones de los cretenses que querían mandar delegados á Constantinopla. La artillería turca bombardea las baterías rusas situadas en Giurgewo. Estas están silenciosas.

BERLIN 13.—El periódico *La Correspondencia Provincial* hace observar que la situación pacífica entre las potencias europeas se ha afirmado más y más con las seguridades tranquilizadoras que Rusia ha dado de nuevo á Inglaterra y que alejan de una manera más decisiva que anteriormente el temor de ver á Rusia menoscabar los intereses ingleses.

ROMA 14.—El ministro de España en Italia, señor Coello, ha ido á Nápoles, donde permanecerá 15 días. Los asuntos relativos á la romería española serán tratados nuevamente por el Sr. Cárdenas, embajador de España en el Vaticano.

PARIS 14.—Bolsa: 3 por 100 francés, 69,85; 5 idem, 104,60; exterior español, 10 1/4; interior, 10; consolidado, 94 3/4. Bolsin: exterior español, 10 3/8; interior idem, 10 1/16.

LONDRES 14.—En la noche del 16 de Mayo último fué atacado por una partida de bandoleros un tren de viajeros entre Méjico y Veracruz, apoderándose los bandidos de 27,282 pesos que conducía dicho tren, é iban destinados al vapor francés *Villa de Burdeos*.

PARIS 14.—El senador Edmundo Adam ha fallecido hoy. Los diputados de la izquierda recomiendan calma en la Cámara al discutirse la interpelación el sábado, é invitan á los republicanos de fuera á abstenerse de toda manifestación.

VIENA 14.—Continúan entrando nuevas fuerzas rusas en territorio de Rumania. Los preparativos para la difícil operación del paso del Danubio prosiguen con grande actividad. Se cree se hubieraintentado ya dicha operación si no hubieran ocurrido las inundaciones. Estas han ocurrido principalmente en la orilla rumana. La márgen turca ha sufrido muy poco. Hay que acoger con prevención las noticias relativas á batallas

en las inmediaciones de Kars. Las comunicaciones con aquella parte del teatro de la guerra son muy difíciles á causa del mal estado del telégrafo y la rigorosa censura de que son objeto las noticias particulares, tanto en el campo ruso como en el turco.

SAN PETERSBURGO 14.—A pesar de que los despachos oficiales de origen turco pretenden que la artillería otomana ha conseguido acallar algunas baterías rusas, se sabe por conducto oficial que el fuego de éstas no ha cesado.

PARIS 14 n.—Se espera con grande ansiedad la primera sesión que verificará la Cámara de los diputados pasado mañana. En esta sesión las izquierdas presentarán un voto de censura al Gabinete del duque de Broglie.

BUCAREST 14.—El czar se ha detenido en Rumania más tiempo del que se ha creído. Ha dirigido una comunicación al príncipe Carlos excusándose por no haber podido venir el día que se había fijado.

VIENA 14.—El periódico el *Tagblatt* publica un telegrama de Belgrado diciendo que el Gobierno serbio ha acordado dirigir una nota al príncipe de Gortschakoff, ministro de Negocios extranjeros de Rusia, manifestándole que Servia no podrá dejar de permanecer neutral en la guerra contra Turquía más que bajo la promesa de obtener una indemnización, una anexión de territorio y la abolición de su actual dependencia de la Puerta.

SECCION OFICIAL.

DIA 15.
Gracia y Justicia.—Real decreto conmutando la pena de tres meses de arresto mayor impuesta á José Benitez Miranda, en causa por el delito de amenazas á los agentes de la autoridad, por la de igual tiempo de destierro.

—Otro conmutando la pena de cadena perpétua impuesta á Pedro Barca Palacios por parricidio, por la de 20 años de cadena.

Gobernacion.—Real orden resolviendo un recurso de alzada.

Fomento.—Real orden autorizando á D. Marín Pou y Magraner para que construya las obras necesarias para un establecimiento de piscicultura en Porto-Pi, provincia de las Baleares.

—Otra autorizando á D. Francisco de Arana para que construya un embarcadero provisional en la ría de Bilbao.

NOTICIAS GENERALES

En la última junta general de accionistas del ferrocarril de Zaragoza á Pamplona y Barcelona, ha sido nombrado individuo de la comisión revisora nuestro respetable amigo D. Victor Balaguer, á quien felicitamos por esta merecida distinción.

Parece que no bastando el ganado existente en la isla de Cuba para sus diversas aplicaciones, resintiéndose por lo mismo los trabajos agrícolas, el abasto público, la buena alimentación de las tropas en campaña y el servicio de transportes, el Gobierno piensa autorizar al gobernador general de la isla para que se permita libre introducción de ganado vacuno, mular y caballar de Puerto-Rico, por un plazo de seis meses, rebajando al propio tiempo por igual plazo algún tanto los actuales derechos de importación del mismo ganado del extranjero.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 1087, y medio contado y fin de mes, sin operaciones.

En el tren de Zaragoza salió naobhe el director de Obras públicas.

En una de las torres del monasterio del Escorial se declaró un incendio el lunes último, pero gracias al celo del alcalde fué brevemente extinguido, quemándose solamente dos ó tres maderos.

La acreditada fábrica de paños recientemente establecida en la ciudad de Tarrasa bajo la razón social de Albiñana Riú y Compañía, que había ofrecido á S. M. un rico corte de elastocotín negro cuando visitó la Manifestación de productos catalanes celebrada en Barcelona en su último viaje á aquella capital, tuvo anteayer la honra de que el socio de la misma D. Ramon Albiñana fuese recibido por S. M. en audiencia particular, para presentarle con una dedicatoria á S. M. bordada ricamente en sedas.

El día 12 fué muerto el teniente de alcalde de Baracaldo (Vizcaya) por una partida de 20 malhechores, que se disolvió al ser perseguida por la guardia civil.

Los 17 hombres y dos mujeres que fueron detenidos anteayer como monederos falsos, salieron anoche para Vitoria, donde se intruye la causa criminal que ha dado por resultado el descubrimiento de aquellos.

El diputado Sr. La Iglesia ha presentado una adición al art. 3.º del proyecto de ley del déficit, limitando á 1/2 por 100 la comisión que ha de abonarse al Banco de España por el pago de intereses de los bonos del Tesoro.

Los diputados y senadores asturianos acordaron ayer tarde sostener el tipo del 15 por 100 sobre los carbones extranjeros, por ser el último limite á que pueden llegar en sus concesiones.

Han sido elegidos senadores por Canarias D. Pedro Bravo, D. Francisco Monteverde y D. Gregorio Suarez Moral, s.

Se ha concedido derecho á la gran cruz de San Hermenegildo al general D. Carlos Ibañez, director general del Instituto geográfico y estadístico.

La empresa de los Sres. Olano, Larrinaga y compañía ha recibido telegrama de Singapore en que la comunican que los pasajeros del vapor *Gloria* tienen buena residencia. La empresa ha ordenado por telegrama á sus representantes en Singapore que, sin reparar gastos, fleten inmediatamente un vapor que conduzca á los pasajeros á dicho puerto ó al de Manila, á elección de los pasajeros.

Es posible que el vapor *Vitoria* que llegó el 2 á Manila lo conduzca á la Península.

Tenemos una gran satisfacción en publicar esta noticia para tranquilidad de las familias de los pasajeros.

Mañana recibirá S. M. en audiencia de recepción á nuestro plenipotenciario de Bélgica.

Ayer presentó el Bizconde de los Antrines una enmienda al presupuesto de ingresos, pidiendo que el ayuntamiento de Madrid pueda imponer un 25 por 100 sobre la contribución industrial en lugar del 22 que autoriza la ley.

Por el juzgado de Guerra de Vitoria se seguía causa criminal en averiguación de una compañía de monederos falsos.

De las diligencias resultó que la dirección de estos malhechores se encontraba en esta corte.

Prevenido el señor gobernador civil de Madrid, adoptó sus medidas, y en la madrugada de ayer se procedió á la captura de 19 personas, entre ellas dos mujeres, en 15 casas diferentes de distintos barrios.

Se les ha ocupado una máquina, troques y varias herramientas necesarias para la fabricación, 1.º tras de comen- 2.º tras de al p. recer, por algunos mil de duro, del giro mismo tal as, sellos y 20 000 reales en onzas y monedas de cinco duros, y varios documentos importantes.

UN CONSEJO PRUDENTE.—De cuantas enfermedades llevan su contingente a los boletines de fallecimiento, la más común, la que más desespera a las familias, la que cada día ocasiona mayor número de víctimas, es sin duda alguna, la tisis pulmonar. La ciencia no ha encontrado hasta hoy ningún medio de curarla, y sus esfuerzos se imitan a aliviar a los dolientes y a prolongar su existencia por algunos años a fuerza de cuidados. Todo el mundo sabe que una de las cosas que se recomiendan a los tísicos es pasar el invierno en los países cálidos, a ser posible, en las cercanías de los bosques de pinos, cuyas emanaciones ejercen una acción muy favorable sobre el pulmón. Por desgracia, muchos enfermos no pueden ir a buscar la salud lejos de su patria: a ellos especialmente se dirige este artículo.

Experimentos hechos primero en Bruselas y después en otras muchas ciudades, han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una acción notable y en extremo benéfica en los enfermos que padecen de tisis ó de bronquitis.

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atención de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se le toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado puede degenerar en bronquitis; así, pues, conviene someterse al tratamiento del alquitran desde que el enfermo empieza a toser. Esta recomendación es tanto más necesaria, cuanto que muchos tísicos ni siquiera sospechan su enfermedad, y creen benéfica que padecen una gran resfriado ó una ligera bronquitis, cuando ya se ha declarado en ellos la tisis.

El alquitran se emplea bajo la forma de agua alquitranada. Antes de ahora se echaba alquitran en el fondo de una vasija, se la llenaba de agua, y se agitaba el líquido, antes de emplearse dos veces por día durante una semana. Hoy se encuentra en todas las farmacias, bajo el nombre de *Alquitran de Guyot*

(goudron de Guyot), un licor muy concentrado de alquitran, que permite preparar instantáneamente, a medida que se necesita, un agua alquitranada, limpia, muy aromática y bastante agradable. Se vierten una ó dos cucharaditas de café en un vaso de agua, y de esta manera se puede obtener un agua alquitranada más ó menos cargada de principios aromáticos, y tan económica, que un frasco basta para preparar doce litros de agua. Por lo demás, una instrucción detallada acompaña a cada frasco.

El *Alquitran de Guyot* es el que ha servido para hacer experimentos en siete hospicios y hospitales, tanto en Bruselas como en París, Viena y Lisboa.

Mr. Guyot prepara también pequeñas cápsulas esféricas, del tamaño de una píldora ordinaria, las cuales contienen, bajo una delgada película de goma, alquitran de Noruega de primera calidad y puro de toda mezcla. Para las personas que desean tomar el medicamento bajo un pequeño volumen, ó que no les guste el sabor del agua de alquitran, esta preparación les reemplaza fácilmente y ofrece también la ventaja de poder tomarse aun en viaje. Cada frasco contiene 60 cápsulas; esto basta para comprender cuán barato es el tratamiento por las referidas *Cápsulas de Alquitran de Guyot*; apenas sube a un real diario.

Cuando el resfriado sea tenaz, ó cuando se desee obtener un efecto más rápido, convendrá seguir el tratamiento por las *Cápsulas de Alquitran* y tomar simultáneamente a las comidas y al tiempo de acostarse el agua alquitranada. Esta doble manera dispensa del empleo de tisana, pastillas y jarabes; el alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dosis. (1)

SECCION MERCANTIL.

COTIZACION NO OFICIAL.

Día 14 Junio, á las tres tarde.—Interior contado, 10,90 0/0 din.; fin cor. 10,90 id.; id. próximo, 00,00; cupones interior, 78 00 descuento; idem exterior, 76,00 idem; id. de bonos últimos, 22,00 id.; carp. de cupones, por subasta, 21,50 id.; 9/10 emp. 750 millones 21,25 valor; Banco y Tesoro, 84,60; id. exterior, 84,60 sin cupon; bonos 64,00; subvenciones de ferro carriles, 1876, 19,30.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 13.

FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	Carrteras y societas.	Ultim prec.
5 p. 100 int.	10 87	B. 2.ª serie	64,50	Id. de 1877.	00,00
Pequeños.	10 85	Id. pequen.	60,00	Id. 20.000.	00,00
Fin de mes.	10 95	Ed. hipot.	00,00	Alar á Sant.	00,00
Fin próx.	10 95	Carp. prov.	84,75	Banco de E.	198 00
5 p. 100 ext.	00 03	Carrteras y societas.		Cambios.	
Pequeños.	00,00			L. á 90 d. f.	47,65
Water. Tes.	00,00	Agos. 2.000	00,00	P. á 8 d. v.	4,96
D. del pers.	00,00	Julio 2.000.	00,00	Barcelona.	2 0/0
Sis. Ayunt.	00,00	Ubras públ.	00,00	Sevilla.	2 0/0
Oblig. man.	00,00	Ferro-car.	19 65	Valencia.	2 0/0
Emp. Erl.	00,00	Id. Dic. 74.	00,00	Cádiz.	2 0/0
Billets. Rip.	00,00	Id. de 1875.	00,00	Santander.	2 0/0
Bonos Tes.	64,50	Id. de 1876.	00,00	Alicante.	2 0/0

SECCION DE ESPECTACULOS.

Los actores y artistas que anoche tomaron parte en la representación de la popular zarzuela *El Barberillo de Lavapiés*, y en el baile *La Bella Jardinera*, elegidas para el beneficio de los pobres de la parroquia de San José, fueron muy aplaudidos. La señorita Lopez, complaciendo al público, cantó unas malagueñas, que tuvo que repetir dos veces, mereciéndole nutridos y justos aplausos. La señorita Gaseau tuvo tambien que repetir uno de los pasos más difíciles que tiene dicho baile.

S. M. el Rey y su augusta hermana la Princesa de Asturias honraron con su presencia esta benéfica función, igualmente que una concurrencia, como siempre, numerosa y escogida.

Esta noche se verificará en el Jardín del Buen Retiro el primer concierto, bajo la dirección del maestro M. Olivier Metra.

He aquí el programa:
Primera parte.—1.º Obertura de la *Muta di portici*, Auber.—2.º Variaciones sobre *Malborough*, ejecutadas por M. Routier, Arban.—3.º *La Vague*, tunda de valeses, O. Metra.

Segunda Parte.—1.º Obertura de *Lorelei*, Wallace.—2.º Fantasia sobre *Rigoletto*, con solas ejecutados por M. Cantú, D. Tomás Breton y M. Routier, Verdi.

Tercera parte.—1.º *El Tremolo*, fantasia para flauta, ejecutada por M. Cantú, Demersmann.—2.º *Les Faunes*, tunda de valeses, O. Metra.—3.º *Cham-pagne*, galop, O. Metra.

El precio de entrada es 4 rs.
Los conciertos sucesivos tendrán lugar los mártes y viernes de cada semana.

Ayer noche llamaron verdaderamente la atención en el circo de Price los artistas Mr. Mayo, Oura y Emilio, que se presentaban por primera vez ante el público madrileño. Los ejercicios en el trapezio son arriesgados, y de mérito notable por su novedad *el hombre en el obús ó el hombre proyectil*. El público, que era numeroso como pocas veces, aplaudió con justicia á los nuevos artistas, que no dudamos en asegurar proporcionarán buenas entradas al afortunado empresario de dicho circo. Tambien fueron aplaudidos, como siempre, la familia Ghiesi, el Sr. Loyal, la señora Rabeski y demás artistas que tomaron parte en el espectáculo.

FUNCIONES PARA HOY.

PRINCIPE ALFONSO.—(Compañía Arderius.)—A las 9.—Turno par.—La vuelta al mundo.

APOLO—A las 9.—Un novio á pedir de boca.—El conde Patricio.

COMEDIA.—(Compañía italiana.)—No hay función.

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las 8 1/2.—Concierto bajo la dirección del Sr. Olivier Metra.

PRICE.—A las 9.—Grande y variada función de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que debutará el hombre en el obús ó el hombre proyectil.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—San Vito y San Modesto, mártires. Cultos. Se gana el jubileo de cuarenta horas en la iglesia del Caballero de Gracia.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Tránsito en la iglesia del Carmen ó en San Millán, ó la del Tránsito en San Juan.

Imp. á cargo de P. Dominguez, San Gregorio, 81.

SECCION DE ANUNCIOS.

VINO MACON

de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castell de Pons, á 4 rs. botella. Bodega nacional. Atocha, 34.

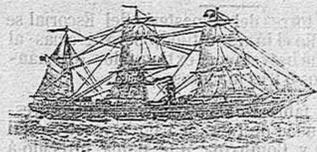
LA PLUMA ELÉCTRICA.

TIEMPO ES DINERO.

La pluma puede escribir 4.000 cartas cada día y hacer el trabajo de 20 dependientes; puede tambien copiar música, dibujos, circulares, etc.

Ningun comerciante, banquero, ó empresa pública debe estar sin ella; está en uso en casi todas las casas principales de Cuba y los Estados Unidos.

The Electric Pen Company, 15, calle Tejadillo.—Habana.



VAPORES-CORREOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

PARA PUERTO RICO Y HABANA.

Salen de Cádiz los días 10 y 30 para Puerto Rico y Habana.

De Santander el día 20 para idem, tocando en la Coruña.

De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana.

De Habana las días 5, 15 y 25 para Santander.

Mas informes de lo agentes en Cádiz, A. Lopez y compañía.—Barcelona, Ripoll y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. de Guardia.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcatá, 28.

OZON.

Agua compuesta de electro-oxígeno para bebida é inhalación, estimula instantáneamente el apetito, el sueño y la digestión; purifica la sangre, haciendo reaparecer los buenos colores, y fortifica el sistema nervioso, aun en los casos más rebeldes. Se recomienda principalmente á las personas afectos de enfermedades de pecho, del corazón y nerviosas (debilidad); se emplea tambien con mucho éxito contra la ditteritis y as disenterias. Se establecen depósitos. Prospectos gratis.

Bu. Knardt, farmacéutico (Greil y Radtauer, B. riu, W. Wilhelm-trasse 81) En todas las farmacias.—Deposito general: Sres. Perojo, hermanos.—Madrid, Pizarro, 15.

LECANDA.

Vino fino de mesa procedente de plantas de Chateaux Margot.

DEPOSITO DE ROPAS

PRIMERA CASA DE ESPAÑA Y UNICA EN SU CLASE.

Se venden y compran ropas procedentes de saldos, préstamos y quit-bras. Tambien se toman de casas particulares.

Hay ropas de las mejores sastrerías de Madrid. Gran surtido en toda clase de prendas de vestir. Se alquilan fracs y toda clase de prendas.

Silva, 22, tienda.

VILLAVICIOSA DE ODON.

Se vende vino de 1.ª calidad á 24 rs. arroba, hacienda de San José.

PASTA PECTORAL

DEL

DOCTOR ANDREU, DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS, POR FUERTE E INCOMODA QUE SEA.

Clasificación de las virtudes de esta Pasta en las principales variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS—Ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completa los accesos violentos de tos, que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo.

LA TOS—Fervida de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia a los niños, causándoles vómitos, desgrana y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta y mas si le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS—Seca, convulsiva, entrecortada por sofocación, que padecen los asmáticos y personas excesivamente nerviosas, por efecto á veces de una gran debilidad, se combate perfectamente a las primeras tomas de esta PASTA.

LA TOS—Continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige instantáneamente con esta pasta, y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS—Catarral ó de constipado, y la llamada vulgarmente de sangre, sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Muchísimas personas han curado con él una de esas toses antiguas, tan incómodas y pertinaces que al menor resfriado se reproducen de una manera inoportable.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la tos, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos.

VALE OCHO REALES CAJA EN TODA ESPAÑA.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA.

por los cigarrillos balsámicos y los papeles azoados, del mismo autor

REMEDIO PRONTO Y SEGURO QUE PENETRA DIRECTAMENTE EN FORMA DE HUMO DENTRO DEL APARATO RESPIRATORIO.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

DEPOSITO CENTRAL DE TODOS ESTOS MEDICAMENTOS:

Farmacía de su autor, Bajada de la Carvel, Barcelona.
En MADRID: Sucesor del Dr. Simon.—Moreno Miquel, Arenal, 2.—Navarro, Atocha, 121.—Rodríguez Hernandez, Mayor, 27 y 29.—Ortega, Leon, 13.—Fernandez Izquierdo, Poncejos, 6.—En PHOVINCias: Sevilla, Delgado, Campelo y Dr. Mateos.—Valencia, Añño, Andrés y Fábila, Costas, y Ribes.—Santiago, Blanco, Navarrete.—Zaragoza, Rios, Martín, Zabala.—Valladolid, Gorzalez Reguera.—Habana, Catalá, calle del Obispo.—Cádiz, A. Luengo.—Caceres, F. de Jimenez Hurtado.—Malaga, Protongo.—Coruña, J. Villar y Lopez.—Alicante, J. C. Bellido.—Albuquerque, Corchado Estevez.—Bilbao, Pinedo.—Pamplona, Colmenares, Erice.—Oviedo, Diez Argüelles y García Cabañas.—Logroño, Elvira.—Santander, Marabon.—Vitoria, Zabala.—Granada, Rubio.—Vigo, Fernandez Varela.—Ferrol, Santos Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastian, Usabiaga.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Checa.—Córdoba, Cerrillo.—Toledo, Zubiate.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Gener.—Barbastro, Cabrero.—Riuseco, Fernandez.—Ciudad Real, Obon.—Badajoz, Camacho.—Baeza, Martínez Grande.—Burgos, Barricana.—Palencia, Fuentes é hijo.—Mayaguez, Suan.—Carmona, Fernandez Lopez.—Caceres, Rodriguez.—Don Benito, Galvan.—Gijón, Rodriguez, San Pedro.—Guadalajara, Orozco.—Haro, Battanaz.—Jativa, Soler.—Las Palmas de Gran Canaria, Alsina.—Mallorca, Bestar.—Murcia, J. Lopez y M. Martinez.—Talavera de la Reina, viuda de Lizana.—Medina del Campo, Perez Minguéz.—Ortuela, Aliaga.—Orense, Geou Goyarzum.—Pontevedra, Losada.—S. goya, Llobet.—Toledo, farmacia de Martín y Duque.—Vergara, Villareal.—Ubeda, Peñas.—Zamora, Macho Vejada.—Jaen, Martínez.—Tarragona, Mir, Cuchy y Malet.—Castellon de la Plana, Fabre.—Gerona, Ametller.—Lérida, Abadal.—Y demás principales farmacias de España.—Ag.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA,

PERIÓDICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES Y ACTUALIDADES,

Premiado en las Exposiciones de Viena y Filadelfia,

se publica cuatro veces al mes, y en la actualidad la

CRÓNICA ILUSTRADA DE LA GUERRA DE ORIENTE,

que semanalmente aparece en sus páginas, es de tanto interés, que la empresa se ha visto obligada á reimprimir los números en que se halla.

PRECIOS.

Un año, 40 pesetas.—Seis meses, 21.—Tres meses, 11.

Se suscribe en las principales librerías.

Dirigirse con libranzas ó sellos á la Administración, Carratas, núm. 12, Madrid.

AGUA HIGIÉNICA DEL DR. SIMON

Con el uso de esta preparación se conserva sana y limpia la dentadura, y la boca fresca y perfumada.—Véndese á 6 reales frasco.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID.—ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATES

MOVIDA AL VAPOR

DE JOSÉ VILLASANTE,

CALLE DEL REY FRANCISCO, 11, MADRID.

Depósito central: Calle de Toledo, 65.

Los chocolates de esta gran fábrica son los más superiores en sus respectivas clases que se expenden en esta corte, por los escogidos y excelentes géneros que se emplean en su fabricación, los cuales recibe su dueño directamente de los puntos productores, y por la más fina y perfecta elaboración.

Se recomienda al público los prube comprando una ó media libra, que en ello nada pierde, y es seguro que hallará un chocolate aromático, agradable y de exquisito paladar.

Precios: De 4 á 20 reales libra con canela y sin ella.

CAFES.

Nadie con más esmero é inteligencia prepara este delicioso néctar como nuestra fábrica.

Conocedor el dueño de todas las clases que se exportan de las Américas, elige siempre los mejores, sin reparo á su costo, por ser lo más esencial la eleccion de este género para ofrecer buenas clases.

Su inteligencia y práctica en muchos años en la torrefacción de dichos granos, que es la más delicada operación despues de la buena eleccion de las clases, hace que los cafés de esta casa sean los primeros, como lo demuestra la mayor venta que progresivamente va teniendo.

Sus precios son 8, 10 y 16 rs. libra en elegantes cajitas herméticamente cerradas, de cuatro y ocho onzas: en aquellas está indicado el sitio por donde deben abrirse, y en las que el café se conserva hasta su conclusion.

Fábrica, calle del Rey Francisco, núm. 11, á donde deben dirigirse los pedidos y correspondencia.

Además se venden en todos los principales establecimientos de ultramarinos. 4.000 puntos de venta en provincias.—Ag.

AGENCIA MADRILEÑA,

Gorguera, número 6, cuarto principal.

La única que existe en España en su clase. Facilita noticias á los diarios de la corte, á los de provincias y el extranjero. Servicio postal y telegráficos.

Precios de suscripción muy económicos.

En combinacion con los Agentes de anuncios, sirve gratis y proporciona nuevos ingresos á los periódicos de fuera de Madrid.

Agencia de toda clase de negocios, comisiones, encargos, correduría y muestros de manufacturas, tejidos, líquidos y cereales. Gestion de asuntos civiles, judiciales y administrativos. Giros, préstamos, ventas y compras. Academia poliglota y política, y todo cuanto pueda necesitarse en la vida social.

La correspondencia se dirigirá al Director de la *Agencia Madrileña*, Gorguera, 6, principal.

CAMPAÑA DE CUBA

(1869 á 1875).

RECUERDOS DE UN SOLDADO,

POR

D. JUAN V. ESCALERA.

Este interesante obra forma un elegante tomo en 8.º francés.

Se vende UN PESO FUERTE en oro, en Cuba.

En Peninsula 10 rs. vn.

Los pedidos se dirigirán á los Sres. Rojas, Tudescos, 34, Madrid.